



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

CONCURSO DE ACCESO

Órgano convocante: UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

Código de la plaza: CUVC6/1-D00212-2 **Nº de plaza:** 1.....

Cuerpo: Catedráticos de Universidad (plaza vinculada)

Área de Conocimiento: Psiquiatría, Especialidad Médica: Psiquiatría

Actividades a realizar: Docencia e investigación en Psiquiatría

Departamento: Neurociencias. Centro :Fac. Medicina. Sección: Hospital Univ. de Alava

Dedicación: Completa **Perfil Lingüístico:** No-bilingüe

Fecha de Resolución de la Convocatoria: 27 de Octubre de 2020

Convocada Fecha BOE: 13 de Noviembre de 2020; **Fecha BOPV:** 20 de Noviembre de 2020

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN.

ASISTEN A LA REUNION:

PRESIDENTE: D/D^a Carlos Matute Almau
SECRETARIO: D/D^a Enrique Echevarría Orella
VOCAL PRIMERO: D/D^a Eduard Vieta Pascual
VOCAL SEGUNDO: D/D^a Eva Sesma Pardo
VOCAL TERCERO: D/D^a Myriam García Ruiz

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y el artículo 16, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la universidad, www.ehu.es, en el tablón de anuncios donde ha tenido la sede las pruebas así como en el de la Sección de Concursos y en los tres Vicerrectorados de Campus, la propuesta del candidato para ocupar la plaza de referencia.



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.
González-Pinto Arrillaga	Ana María	14953346-B

RELACION DE CONCURSANTES

	Nombre y Apellido	1ª Prueba	2ª Prueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
1º	1 Ana María González-Pinto Arrillaga	1 Puntos: 70	1 Puntos: 30	Puntos: 100	Puntos: 0
2º					
3º					
4º					

Atendiendo a la documentación presentada por la candidata, la comisión ha decidido por UNANIMIDAD, declararla exenta de la realización de las pruebas debido a su trayectoria académica, investigadora y profesional. Por lo tanto la puntuación se ha otorgado en base a la documentación presentada.



Universidad del País Vasco
Euskal Herriko Unibertsitatea

VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISION

Presidente	Secretario	Vocal 1º	Vocal 2º	Vocal 3º
Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

De conformidad a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28/05/09, contra la propuesta de la Comisión- de provisión o de dejar desierta la plaza- las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.

La reclamación se analizará por la Comisión de Reclamaciones y será resuelta por la Rectora o Rector.

La comisión de Reclamaciones presentará en el plazo máximo de 3 meses su propuesta motivada, pudiendo recabar cuantos informes externos estime oportunos y oídos la Comisión de Acceso, la o el reclamante y las y los candidatos afectados por la reclamación. Transcurrido el plazo máximo sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para la Rectora o Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y sólo serán directamente impugnables, en el plazo de 2 meses ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En Lejóa....., a 23.....de Marzo.....de 20..21.....

EL/LA PRESIDENTE/A

Fdo: Carlos Matute Almu

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: Enrique Echevarría Orella

VOCAL PRIMERO

Eduard Vieta, MD, PhD

Fdo: Eduard Vieta Pascual

Digitally signed by Eduard Vieta, MD, PhD
Date: 2021.03.23 10:40:28 +01'00'

VOCAL SEGUNDO

Fdo: Eva Sesma Pardo

VOCAL TERCERO

Fdo: Myriam García Ruiz

El/la Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas la hojas del documento